

ACUERDO N° 179 .-: En la Ciudad de San Lu s a VEINTISIETE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente el Se or Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que el Instituto de Capacitaci n e Investigaci n del Poder Judicial “Dr. Tom s Jofr ”, contin a con las actividades acad micas previstas para el presente a o

Que con la reciente modificaci n de la Ley Penal Tributaria y la tipificaci n del delito de evasi n tributaria de competencia de la Justicia Provincial, es necesario que los operadores judiciales tomen contacto en cuanto a la aplicaci n de sanciones a las personas jur dicas, y tambi n la aplicaci n de los delitos de infracci n de deber en el  mbito de los delitos cometidos en el  mbito familiar donde resultan v ctimas los menores de edad. Por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realizaci n de las “JORNADAS DE ACTUALIZACION PENAL TRIBUTARIA Y DELITOS DE INFRACCION DE DEBER”, a cargo del Dr. RAFAEL BERRUEZO, quien desarrollar  los siguientes temas:

AUTORIA Y PARTICIPACION: Teor a unitarias y diferenciadoras; Dominio del hecho: teor a formativa; participaci n criminal, distintas clases de participaci n, consideraciones generales.

DELITOS DE INFRACCION DE DEBER: antecedentes, concepto, aplicaci n en el derecho penal y en el  mbito de los delitos sexuales en el  mbito familiar.

LEY PENAL TRIBUTARIA: Evasi n simple y agravada, consideraciones generales de las distintas conductas t picas. Art. 14 de la LPT.

RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS. Doctrina nacional e internacional; incorporaci n al C digo Penal y a la LPT.

II) Estarán destinadas a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial, Abogados y Estudiantes Universitarios en los dos últimos años de la Carrera y se llevarán a cabo en la tres Circunscripciones Judiciales, una vez por semana, con una duración de 2 DÍAS de 2 HORAS cada una por circunscripción y conforme al siguiente cronograma:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: HORARIO: 18,00 A 20,00

<u>JORNADAS:</u>	<u>FECHAS:</u>	<u>LUGAR:</u> PALACIO DE JUSTICIA	<u>CONTENIDO:</u>
PRIMERA	11/04/2012	SALON BLANCO	-AUTORIA Y PARTICIPACION -DELITO DE INFRACCION DE DEBER
SEGUNDA	18/04/2012	SALON BLANCO	-LEY PENAL TRIBUTARIA -RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: HORARIO: 16,00 A 18,00

<u>JORNADAS:</u>	<u>FECHAS:</u>	<u>LUGAR:</u> TRIBUNALES	<u>CONTENIDO:</u>
PRIMERA	12/04/2012	SALA DE JUICIOS ORALES	-AUTORIA Y PARTICIPACION -DELITO DE INFRACCION DE DEBER
SEGUNDA	19/04/2012	SALA DE JUICIOS ORALES	-LEY PENAL TRIBUTARIA -RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: HORARIO: 16,00 A 18,00

<u>JORNADAS:</u>	<u>FECHAS:</u>	<u>LUGAR</u> JUZGADO DE COMPETENCIA MULTIPLE	<u>CONTENIDO:</u>
			-AUTORIA Y PARTICIPACION

PRIMERA	09/05/2012	AUDITORIO	-DELITO DE INFRACCION DE DEBER
SEGUNDA	16/05/2012	AUDITORIO	-LEY PENAL TRIBUTARIA -RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURIDICAS

III) Las inscripciones se llevaran a cabo en San Luis: en Sría del I.C.I. en horario de 7:00 a 16:00; y en las Sedes de la 2º y 3º (dos) Circunscripciones Judiciales: en horario de 7:00 a 13:00 y los aranceles son: MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS Y ABOGADOS \$50 y EMPLEADOS Y ESTUDIANTES: \$30.-

IV) Se entregarán certificados, con el 100% de asistencia para los empleados y material didáctico.

V) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para traslados del disertante y gastos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-